Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Andrea Juliana Vega Calvera

C.C. 1.019.088.690 expedida en Bogotá D.C

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Médico y Cirujano

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 17 días del mes de Junio de 2016.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 8336
Registro 8336

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 238 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 20 Mes 06 Año 2016

0020023

THOMAS GREG & SONS.

0074379

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 8336

En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2016, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN,** Rector; **Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN,** Vicerrectora Académica, **Coronel Médico (RA) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ,** Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **ANDREA JULIANA VEGA CALVERA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1019088690 de BOGOTA D.C. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **MÉDICO Y CIRUJANO,** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **8336**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Coronel Médico (RA) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ
Decano
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Siguen firmas al respaldo...

Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN
Vicerrectora Académica

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN
Rector

ACTA DE PREGRADO 8336

Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe
División de Registro y Control Académico